



## MUNICIPALIDAD DE FLORIDA COPAN



### Contratos del mes de Abril 2021 Rubro de agua potable

No.	Descripción	Contratista	Fecha de Inicio	Fecha de finalización	Monto	Fondos	Estado
1	Trabajo de retroexcavadora para la reparación de fuga en la línea de conducción (rio seco) del proyecto de agua potable del casco urbano, Florida C. en el paso rio tiste	Luis Rodolfo Tabora Alvarado	12/04/2021	15/04/2021	L. 24,070.00	transferencia	terminado

  
**Elmer Chinchilla**  
Coord. Unidad Técnica Municipal



**El desarrollo de Florida está en manos del PUEBLO**  
**Rember Cuestas alcalde municipal 2018-2022**

## MUNICIPALIDAD DE FLORIDA, COPAN

### CONTRATO DE ALQUILER DE MAQUINARIA

Nosotros **REMBER ISAIAS CUESTAS VALLE**, mayor de edad, casado, hondureño, comerciante, con tarjeta de identidad No. 0410-1974-00809, vecino del municipio de Florida, departamento de Copan, actuando en mi condición de alcalde municipal del término en referencia, con las facultades que me otorga la ley de municipalidades y su reglamento para celebrar este tipo de actos y que en lo sucesivo se denominara **LA MUNICIPALIDAD**, por una parte, y por la otra el señor **LUIS RODOLFO TABORA ALVARADO**, hondureño, mayor de edad, vecino de Florida, Copan con identidad No. 0410-1968-00611, actuando en mi condición de propietario de la empresa TRANSPORTE FITO TABORA, y para los fines de este contrato en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos convenido como al efecto lo hacemos celebrar el presente contrato por el alquiler de maquinaria el cual se regirá bajo las siguientes condiciones: **CLAUSULA PRIMERA:** LA MUNICIPALIDAD requiere de los servicios del contratista para EL ALQUILER DE UNA VOLQUETA, equipo con el cual se procederá a REPARACION DE FUGA EN RIO TISTE MANTENIMIENTO DE AGUA POTABLE CASCO URBANO. **CLAUSULA SEGUNDA** - EL CONTRATISTA manifiesta ser propietario del equipo requerido por la municipalidad (retro excavadora), con el cual llevara a cabo los trabajos señalados en la clausula primera de este contrato, bajo la siguiente condición: el pago de L. 1,450.00, por hora de retro excavadora. **CLAUSULA TERCERA** El valor del presente contrato es de ::::::::::**VEINTI CUATRO MIL SETENTA LEMPIRAS EXACTOS:::::::: (LPS. 24,070.00)**, suma que se origina por (16.6) horas trabajadas. La cancelación de este contrato se hará al finalizar los trabajos, pero antes de cancelar la totalidad del contrato, los trabajos deberán estar ejecutados a satisfacción de la Municipalidad, pero en todo caso se tomara muy en cuenta la disponibilidad financiera de la Municipalidad. **CLAUSULA CUARTA:** Los trabajos descritos en la primera clausula de este contrato, deberán estar terminados en un plazo máximo de **3 DIAS**, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. **CLAUSULA QUINTA:** La encargada de supervisar los trabajos será LA MUNICIPALIDAD, a través se la persona que designe el alcalde municipal. **CLAUSULA SEXTA:** EL CONTRATISTA pagara a la MUNICIPALIDAD una multa de L. 43.3 por cada día de atraso que transcurra después del plazo de finalización del presente contrato. **CLAUSULA SEPTIMA:** Ambas

partes están de acuerdo con las cláusulas estipuladas en este contrato y se comprometen a su fiel cumplimiento. **CLAUSULA NOVENA:** EL CONTRATISTA para resolver inconvenientes que surgieren de las obligaciones derivadas de este contrato se somete a la jurisdicción del Juzgado de Letras, seccional de Nueva Arcadia, Copan.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en el municipio de Florida, Copan, a los doce días del mes de abril del año dos veinte uno



*[Handwritten signature of Rember Isaias Cuestas Valle]*

REMBER ISAIAS CUESTAS VALLE

ALCALDE MUNICIPAL



*[Handwritten signature of Luis Rodolfo Tabora Alvarado]*

LUIS RODOLFO TABORA ALVARADO

CONTRATISTA